	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

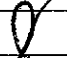
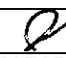
AUTO No. 100

7 DE MARZO DE 2024

DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

POR EL CUAL SE INCORPORA Y CORRE TRASLADO DE MATERIAL PROBATORIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 076-2020 – MUNICIPIO DE MONIQUIRA - BOYACA


POR EL CUAL SE ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE MONIQUIRA - BOYACÁ NIT. 800099662-3 CORREO ELECT.: ventanillaunica@moniquira-boyaca.gov.co DIRECCIÓN: Calle 18 N° 4-57 Moniquira – Boyacá TELÉFONO: (+57) 8 728 1124
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	NOMBRE: ANCISAR PARRA AVILA IDENTIFICACION: C.c. 74.243.707. CARGO: Alcalde de Moniquira - vigencia 2016 -2019 DIRECCIÓN: Calle 48No. 2E -33Barrio Remansos de la Sabana Tunja CORREO: ancisarparra@hotmail.com TELÉFONO: 3005586453 NOMBRE: JOSÉ IOVANNY GAMBOA MARTÍNEZ IDENTIFICACION: C.c. 74.243.175 CARGO: Almacenista General y Supervisor Contrato prestación de servicios No. 105 de 2018 DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 20-42 Moniquirá CORREO: ggamboas81@hotmail.com TELÉFONO: 3124925763 NOMBRE: ALIRIO ALVARADO AVILA IDENTIFICACION: C.c 6.752.669 CARGO: Contratista DIRECCIÓN: Calle 28 No. 9-26 Barrio Maldonado Tunja CORREO: alirioalvaradoavila@hotmail.com TELÉFONO: 3123608142
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	1 de octubre de 2020
FECHA DEL HECHO	10 de junio de 2019

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	YANETH LOPEZ PULIDO	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo De Responsabilidad Fiscal



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 4
Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO (SIN INDEXAR)	Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	<p>CIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. N°: 850.524.654-6 TIPO DE POLIZA: Póliza Seguro Manejo Oficial. No. : 600 – 64 – 994 – 00000 – 3174 VIGENCIA: 22 de marzo de 2017 al 22 de marzo de 2019 AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal VALOR ASEGURADO: \$30.000.000 ASEGURADO Y BENEFICIARIO: Municipio de Moniquira DIRECCION ASEGURADORA: Calle 100 N° 9 A - 45 pisos 8 y 12 Bogotá</p> <p>TIPO DE POLIZA: Póliza Seguro Manejo Oficial No. : 600 – 64 – 994 – 00000 – 3414 VIGENCIA DE LA POLIZA: 28 de marzo de 2018 al 28 de marzo de 2019 AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal VALOR ASEGURADO: \$30.000.000. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: Municipio de Moniquira CORREO ELEC.: notificaciones@solidaria.com.co</p> <p>CIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. N°: 860.009.578-6 TIPO DE POLIZA : Póliza De Cumplimiento N°: 39-44-101098430 VIGENCIA DE LA POLIZA: 4 de septiembre de 2018 al 6 de diciembre 2019 RIESGOS AMPARADOS: Cumplimiento del contrato desde el 4 de septiembre de 2018 hasta el 6 de diciembre de 2019 VALOR ASEGURADO: \$11.000.000 RIESGOS AMPARADOS: salario y prestaciones sociales desde el 4 de septiembre de 2018 hasta el 3 de junio de 2022 VALOR ASEGURADO: \$5.500.000 RIESGOS AMPARADOS: Calidad del servicio desde el 4 de septiembre de 2018 hasta el 3 de mayo de 2020 VALOR ASEGURADO: \$11.000.000 OBJETO DEL SEGURO: Garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° 105 de 2019 TOMADOR/GARANTIZADO: Alvarado Ávila Alirio ASEGURADO/BENEFICIARIO: Municipio de Moniquira DIRECCION: Carrera 11 N° 90-20 de Bogotá CORREO ELEC.: juridico@segurosdelestado.com</p>
RUBRO AFECTADO:	Rubro: 23080214, Fuente: 9106, Nombre del Rubro: Avalúos Técnicos bajo normas NIIF-NICSP, Fuente: otros sectores. Rubro: 23080214, Fuente: 9401, Nombre del Rubro:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

	<p>Avalúos Técnicos bajo normas NIIF-NICSP, Fuente: Rendimientos financieros Recursos propios.</p> <p>Rubro: 23080214, Fuente: 9617, Nombre del Rubro: Avalúos Técnicos bajo normas NIIF-NICSP, Fuente: Rendimientos financieros Recursos del Balance – Recursos propios</p>
INSTANCIA	UNICA

COMPETENCIA:

La Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, la ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, la Ordenanza 039 de 2007 expedida por la Asamblea de Boyacá y el Auto de Asignación para sustanciar N° 077 del 5 de octubre de 2020, Resuelve solicitud dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 076-2020 que se adelanta ante el municipio de Moniquira, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

La apertura al proceso de responsabilidad fiscal N° 076-2020, tiene fundamento en el oficio 80153 de fecha 30 de septiembre de 2020, suscrito por Claudia Patricia Velasco Sierra – Contralora Provincial – Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá de la CGR, enviado a la Contralora General de Boyacá, cuyo asunto corresponde a Traslado – Antecedente Fiscal N° ANT-IP-2020-00592 SIREF AN-80153-2020-36484, como resultado de Auditoria de Cumplimiento mediante la cual se realizó seguimiento a los recursos SGP Moniquira – Boyaca 2018, el cual se traslada por competencia a la Contraloría Territorial, en observancia del artículo 29 del Decreto Ley 403 de 2020.

Este traslado y el material probatorio que lo acompaña se surtió en dos envíos vía correo electrónico, radicados en esta entidad bajo los números 20201103607 y 20201103609 del 2 de octubre de 2020.

Dentro de los documentos allegados se observa el Anexo 10. Formato de Traslado de Hallazgo Fiscal, dentro del cual se establece un presunto detrimento fiscal por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), como consecuencia de irregularidades presentadas en la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 105 del 4 de septiembre de 2018, suscrito entre el municipio de Moniquira y Alirio Alvarado Ávila, para la Realización de Avalúos Comerciales de Bienes Muebles, Maquinaria y Equipo de propiedad del municipio de Moniquira, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP.

Por estos hechos, la CGR establece una presunta responsabilidad fiscal en cabeza de **ANCISAR PARRA AVILA**, identificado con la c.c N° 74.243.707, en calidad de alcalde del municipio de Moniquira para el periodo 2016-2019, **JOSÉ IOVANNY GAMBOA MARTÍNEZ**, identificado con la c.c. N° 74.243.175, en calidad de Almacenista General del municipio de Moniquira, para la fecha de ocurrencia de los hechos, designado como supervisor del contrato de prestación de servicios N° 105 de 2018, **ALIRIO ALVARADO AVILA**, identificado con la C.c. N° 6.752.669, en calidad de contratista.


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

responsabilidadfiscal@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

Que haciendo uso del mecanismo de defensa que le otorga el artículo 29 de la C.P. y el artículo 42 de la ley 610 de 2000, presenta escrito de versión libre y espontánea ante este Despacho, el implicado fiscal, ALIRIO ALVARADO AVILA (fls. 413 al 429),, quien allega material probatorio a tener en cuenta en la calificación del proceso, el cual es necesario incorporar legalmente al expediente 076-2020 y correr traslado del mismo a los presuntos implicados fiscales, en cumplimiento del derecho a la defensa y el debido proceso.

Que por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR al expediente 076-2020 que se adelanta ante el municipio de Moniquira y **CORRER TRASLADO** a los presuntos implicados fiscales del material probatorio allegado en el escrito de versión libre presentada por el implicado fiscal ALIRIO ALVARADO AVILA (fls. 413 al 429), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente auto fiscal, así:

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente providencia fiscal a través de la Secretaria del Despacho, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011 a

ANCISAR PARRA AVILA
JOSÉ IOVANNY GAMBOA MARTÍNEZ
ALIRIO ALVARADO AVILA
SEGUROS DEL ESTADO S.A. a través de su representante legal
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a través de su representante legal

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

YANETH LÓPEZ PULIDO

Profesional Universitaria